



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000990-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuántos profesionales médicos de psiquiatría prestan servicio en la provincia y ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000892, PE/000907, PE/000909 a PE/000911, PE/000914, PE/000918 a PE/000928, PE/000937 a PE/000939, PE/000960 a PE/000986, PE/000988 a PE/000993, PE/000995 a PE/001011, PE/001013 a PE/001036, PE/001039 a PE/001055, PE/001060, PE/001064, PE/001066, PE/001073, PE/001075, PE/001076, PE/001078, PE/001080, PE/001086, PE/001088, PE/001089, PE/001092 a PE/001094, PE/001096 a PE/001098, PE/001101, PE/001104, PE/001105, PE/001109, PE/001112, PE/001114, PE/001116, PE/001119 y PE/001120, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1100990, formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a profesionales médicos de psiquiatría que prestan servicio en la provincia y ciudad de Salamanca.

En consonancia con la Estrategia de Salud Mental del SNS, aprobada en diciembre 2021, y con el Plan de Acción de Salud Mental, coordinado por el Ministerio de Sanidad en colaboración con las Comunidades Autónomas, esta Consejería de Sanidad ha iniciado la elaboración de la Estrategia Regional de Salud Mental y se está trabajando, con los profesionales de ésta y otras Consejerías y el movimiento asociativo, en la elaboración de las líneas transversales que deben formar parte de la atención a la salud mental en todos sus ámbitos,

Asimismo, tras la aprobación de la estrategia de prevención de las conductas suicidas, se continuará con su despliegue durante el 2023, para lo que se acondicionarán en los centros hospitalarios áreas para intensificar la atención segura a los pacientes con riesgo suicida, se diseñará el código suicidio y se establecerán las funciones de la figura de enlace en los servicios de salud mental.



También se dedicará un esfuerzo adicional a la ampliación de los dispositivos de hospitalización de día destinados a los pacientes psiquiátricos. En concreto, se pondrán en funcionamiento dos hospitales de día: uno de ellos para adultos en el área de El Bierzo, completando así la cobertura de estos dispositivos en todas las áreas de salud; y el otro, para la población Infanto-Juvenil precisamente en Salamanca.

Finalmente, en el área de salud mental, se implantará Plan de humanización que promueva el respeto a los derechos de los pacientes y una mejora en las condiciones de confort en los centros.

Hechas estas precisiones que ponen de manifiesto el compromiso de la Junta de Castilla y León con la atención a salud mental de los castellanos y leoneses, señalar que, para el Área de Salud de Salamanca, la atención en este ámbito es de carácter multidisciplinar y, en el caso del Servicio de Psiquiatría del CAUSA, incluye cerca de 200 profesionales de todas las categorías, incluidos MIR. De ellos, 34 prestan su atención en la Red de Salud Mental Comunitaria de Adultos, con la siguiente distribución:

- CSM CAP San Juan: 23 profesionales (8 psiquiatras a tiempo completo)
- CSM CAP Capuchinos: 11 profesionales (4 psiquiatras a tiempo completo)

Además, cuenta con un equipo de investigación perteneciente al Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca.

Asimismo, se cuenta con 10 profesionales vinculados a la Red de atención a drogodependencias de adultos (adicciones), con 4 psiquiatras y un equipo de investigación del IBSAL y con 11 profesionales en atención infanto-juvenil, con 5 psiquiatras.

En cualquier caso, el número de profesionales con funciones en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca puede variar por diversos motivos como: apoyos a otras unidades, necesidades puntuales en unidades hospitalarias, así como el número de integrantes de los equipos de investigación del IBSAL que colaboran en la red de asistencia psiquiátrica de Salamanca.

Los horarios en los que se prestan servicios de psiquiatría dependientes del CAUSA son los siguientes:

- CSM CAP San Juan, de lunes a miércoles, de 08:00 a 20:00 horas, y jueves y viernes de 08:00 a 20:00 horas.
- CSM CAP Capuchinos, lunes de 08:00 a 17:30 horas, y martes a jueves de 08:00 a 15:00 horas.
- En Peñaranda de Bracamonte, Guijuelo, Tamames, Alba de Tormes, Béjar y Ciudad Rodrigo, el horario de atención es de 8:30 a 14:30 horas.
- La unidad infanto-juvenil: lunes y martes de 08:00 a 20:00 horas, y de miércoles a viernes de 08:00 a 15:00 horas
- La unidad de adicciones: lunes de 08:00 a 20:00 h. y martes de 08:00 a 17:30 h, y de miércoles a viernes de 08:00 a 15:00 h. También hay terapias de grupo por la tarde de 19:30 a 21:00 horas los jueves.



Cuando un paciente es remitido desde el servicio de urgencias o cualquier otro recurso de salud mental como preferente, se le visita en las primeras 2 semanas y los protocolos de suicidio son reevaluados en 1 semana. Por lo que respecta a la lista de espera, según normativa, se publica trimestralmente en el Portal de Salud de Castilla y León: <https://www.saludcastillayleon.es/es/leq-total-ce-pdt>

En cuanto a las consultas posteriores de revisión, su fijación depende del criterio clínico y de la disponibilidad en las agendas de los profesionales.

Valladolid, 21 de diciembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.